

Real Federación Española de Natación

NORMATIVA DE LA IV COPA FEDERACION MASCULINA (26-467) Temporada 2025-2026

1. PARTICIPACIÓN

La Copa Federación la disputarán:

- Los 4 primeros equipos (1º y 2º del grupo A y B) según la clasificación de la Liga de Primera División al terminar la primera fase¹, el organizador si no fuera uno de estos equipos ocupará segunda plaza de su grupo.
- Puede solicitar ser sede de la Copa Federación, cualquier club de waterpolo masculino participante en la Liga Nacional de Primera División.

2. CALENDARIO

Fechas: A determinar

Lugar: A determinar

3. INSCRIPCIONES y SORTEO

Inscripciones

- La fecha límite de inscripción o renuncia será el miércoles siguiente a la fecha de finalización de la Fase 1 de la Liga Nacional de Primera División masculina, a las 13:00 h., cumplimentando el procedimiento establecido por la RFEN.
- Si se produjera alguna renuncia, la plaza vacante la ocupará el equipo clasificado la siguiente posición de su grupo. Si este equipo también renunciara, la vacante la ocupará el siguiente clasificado del otro grupo y así sucesivamente.
- Los clubes confirmarán su asistencia o renuncia cumplimentando el procedimiento establecido por la RFEN en cada temporada.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se jugarán las siguientes fases:

- a) Semifinal: La jugarán los equipos 1A – 2B y 2A – 1B
- b) Final: La jugarán los equipos ganadores de la semifinal los perdedores lo harán por la 3 y 4 plaza
✓

Todas las eliminatorias se jugarán a partido único, debiendo terminar todos los partidos con un equipo ganador, de no ser así, se aplicará la normativa FINA vigente.

Los partidos se jugarán con balón oficial de la RFEN.

NOTAS FINALES

- Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativas de aspectos generales y Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 29 de julio de 2025